

DECISIÓN DE DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

FEI18 013 “Contratación del servicio de una “póliza de seguros de daños materiales y responsabilidad civil para poder cubrir los riesgos dimanantes de su patrimonio y de su responsabilidad civil” para la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.””.

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente número **FEI18 013**, relativo a la **“Contratación del servicio de una “póliza de seguros de daños materiales y responsabilidad civil para poder cubrir los riesgos dimanantes de su patrimonio y de su responsabilidad civil” para la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.”** el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación que estará compuesta, en todo caso, por un presidente, un secretario y un mínimo de cuatro vocales que se determinen, entre los que necesariamente deberá figurar un responsable de gestión económica de la Sociedad y un asesor jurídico.

II.- A la vista de lo anterior, la composición de dicha Mesa de Contratación, para el referido expediente de contratación, será la siguiente:

- **Presidente: Samuel Aparicio Calvo.**
- **Secretario suplente: Marta Bravo García.**
- **Cuatro vocales (mínimo) entre ellos un asesor jurídico y otro económico financiero:**
 - **Vocal 1: María Belén Gómez García.**
 - **Vocal 2: Soledad Cidoncha Marín.**

III.- En cuanto a la fecha de constitución, la misma queda fijada para el **lunes 19 de noviembre de 2018, a las 13:30 horas.**

En Mérida, a 16 de noviembre de 2018.

El Órgano de Contratación de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

P.P.

Fdo.: Pablo D. Plasencia Plasencia.